

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.248/2019

Mediante Decreto de Alcaldía de 5 de abril de 2019, se ha abierto trámite de audiencia en el expediente de revisión de oficio que tiene por objeto de declarar, si procediere, la nulidad de pleno derecho del acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 18 de diciembre de 2014, por el que se dispuso "estimar la solicitud de D. Carlos David Algar Serrano para esta-

blecimiento de mercadillo en suelo privado en Polígono Los Polvillares de esta ciudad, con periodicidad de un día a la semana más festivos".

Durante el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, toda persona interesada podrá consultar el expediente en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en pasaje Cristo del Amor, nº 1, primera planta, de esta ciudad, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Lucena, 12 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.